

DECRETO LOCAL No 04 DE 2022 (4 de abril de 2022)

"Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en el numeral 4.4 del Modulo3 de la Resolución No SHD-000191 22 de septiembre de 2017 de la secretaria de Hacienda, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, apropió en la vigencia 2021 en las Obligaciones por pagar el monto de \$15.993.351.000, y el valor es superior al valor de \$14.633.271.480, correspondiente a las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre 2021.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero debe ajustar en Funcionamiento los rubtos "O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior" y "O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento otras Vigencias" y en la Inversión Obligaciones por pagar, así: En los rubros "O230616 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y "O230690 Obligaciones por Pagar Inversión Vigencias Anteriores" hasta el monto de Obligaciones por pagar constituidas.

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195

BOGOT/\



Continuación del Decreto N°. 04 del 4 de abril de 2022 Pág. 2 de 6 "Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

Que mediante comunicación de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaria Distrital de Planeación según radicado 2-2022-14784 del 22 de febrero de 2022, emitió concepto favorable para realizar el ajuste presupuestal de las Obligaciones por Pagar del presupuesto 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Que mediante comunicación según radicado 2022EE08417101 del 31 de marzo de 2022. La Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto de viabilidad para el Ajuste de la Inversión presupuestal de las Obligaciones por Pagar del presupuesto 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Que, en mérito a lo expuesto anteriormente, El alcalde Local Chapinero

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ajustar el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para la vigencia fiscal de 2022, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCIR
O2	GASTOS		1\360.079.520
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		521.501.196
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento		521.501.196
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior		426.803.947

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195 **BOGOT/**



Continuación del Decreto N°. 04 del 4 de abril de 2022 Pág. 3 de 6 "Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo

Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	94.697.249
023	INVERSIÓN	838.578.324
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión	838.578.324
O230616	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	466.647.547
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	176.415.051
02306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	67.311.439
023061601010000001815	Chapinero territorio de inclusión social y equidad	67.311.439
02306160106	Sistema Distrital del Cuidado	14.526.444
023061601060000001671	Chapinero productivo y emprendedor	7.300.402
023061601060000001710	Chapinero construye infraestructura social	3.496.941
023061601060000002024	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	3.729.101
02306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	60.240.718
023061601120000001830	Chapinero es primera infancia	60.240.718
02306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	21.546.500
O23061601170000001695	Jóvenes comprometidos por Chapinero	4,492.900
023061601170000001743	Chapinero construye futuro	17.054.000

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195





Continuación del Decreto N°. 04 del 4 de abril de 2022 Pág. 4 de 6 "Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para	
	el desarrollo y la salud	3.271.620
O23061601200000001845	Chapinero epicentro del deporte y la recreación	3.271.620
O2305160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	2.210.667
O23061601210000001848	Chapinero cultural y creativo	2.210.667
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	7.307.663
O23061601240000001631	Chapinero siembra esperanza	4.511.663
O23061601240000001853	Chapinero construye tejido cultural	2.796.000
023061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	57.311.686
02306160228	Bogotá protectora de sus residuos naturales	12.960.667
O23061602280000001715	Chapinero restaurador y cuidador del territorio	12.960.667
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	32.349.225
O23061602330000001723	Chapinero espacio para hábitos saludables	32.349.225
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	9.600.794
O23061602340000001731	Chapinero dejando huella por los animales	9.600-294
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2.401.009
023061602380000001728	Chapinero sostenible y consciente	2.401.000

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Linea 195





Continuación del Decreto N°. 04 del 4 de abril de 2022 Pág. 5 de 6 "Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo

Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

	<u> </u>	
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	24.721.172
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	6.884.517
023061603400000002035	En Chapinero todas contamos	6.884.517
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	3.874.157
O23061603430000001735	Chapinero promueve y genera confianza ciudadana	3.874.157
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	2.309.953
O23061603450000001736	Chapinero es espacio público incluyente y democrático	2.309.953
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	11.652.545
O23061603480000001738	Justicia accesible y oportuna para chapinero	7.834.993
O23061603480000001740	Chapinero territorio para vivir sin miedo	3.817.552
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	89.931.101
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	89.931.101
O23061604490000001734	Chapinero modelo de movilidad inteligente	89.931.101
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	118.268.53
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	8.128.500
O23061605550000001739	Chapinero liderado por la ciudadanía	8.128.500

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195 **BOGOT/**



del 4 de abril de 2022 Continuación del Decreto N°. 04

Pág. 6 de 6

"Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2022".

O2306160557	Gestión Pública Local		110.140.037
023061605570000001741	Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local	-	66.842.566
023061605570000001841	Fortalecimiento del ejercicio de Inspección Vigilancia y control es Chapinero		43.297.471
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN VIGENCIAS ANTERIORES		371.930.777
	DISPONIBILIDAD FINAL	1.360.079.520	
	TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR +		
	DISPONIBILIDAD	1.360.079.520	1.360.079.520

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veintidos (2022).

OSCAR YESID RAMOS CALDERON Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Nidia Asenet González - responsable del presupuesto Nusu A 6000 4 T

Revisó: Karen Daniela Rosero - Asesora Despacho

Revisó: Mauricio Rey – Coordinador de Planeación. Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza – Profesional Espesializado 222 24

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Linea 195

